

Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

RAEE: Aparatos eléctricos y electrónicos que ya no son usados y que alcanzaron su vida útil por cualquier motivo.

Teniendo como objetivo el cuidado de la salud de la población como del medio ambiente el Ministerio del Ambiente aprobó el 27 de junio de 2012 el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" mediante el Decreto Supremo No. 001-2012-MINAM. Los RAEE sujetos al presente Reglamento son los residuos de AEE categorizados según lo establecido por la normativa de la Comunidad Económica Europea y que están detallados en el Anexo 2, entre ellos

- **Equipos médicos** St. Louis Import SA aplica a esta categoría

Los aparatos eléctricos y electrónicos son una mezcla de varios materiales tales como metales, plásticos y dispositivos que pueden ser recuperados y otros como mercurio, cadmio, plomo que no son peligrosos durante el uso de los aparatos pero se convierten en un peligro para la salud y el ambiente si se desechan en forma inadecuada.

Como empresa dedicada al suministro de inyectores de contraste recibimos los equipos en desuso que los usuarios finales tengan en su poder y hayan sido adquiridos en nuestra empresa St. Louis Import SA, los cuales recibiremos sin costo en nuestras oficinas en el horario de lunes a viernes de 2:00 pm a 4:00 pm. Previa coordinación.

Nuestro plan RAEE aprobado es un sistema de tipo individual donde se contempla el almacenamiento y la participación de un operador RAEE para su manejo.

